



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS
DE ALGECIRAS, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2020
(junto con el informe de auditoría)**

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
ALGECIRAS, S.A.**

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A., (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe neto de la cifra de negocios

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en el término municipal de Algeciras, y la práctica totalidad de sus ingresos tienen su origen en la facturación de los abonados, la cual se realiza en base a los consumos y las tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Asimismo, el reconocimiento de ingresos requiere de la estimación de consumos de los abonados que no han sido aún facturados al cierre de cada ejercicio como consecuencia de la periodicidad establecida en los ciclos de facturación de la Sociedad.

Dado el elevado número de transacciones y los diferentes tipos de tarifas aplicables, así como la necesidad de llevar a cabo estimaciones al cierre de cada ejercicio, la integridad, valoración y corte de operaciones del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría evaluamos la operativa de los controles establecidos por la Sociedad en relación con el ciclo de facturación de los consumos a los abonados, así como del proceso de registro de ingresos pendientes de facturar.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo procedimientos analíticos sustantivos sobre la razonabilidad de los ingresos en relación a las distintas tarifas y consumos, y la verificación de los cálculos realizados por la sociedad respecto a las estimaciones de los ingresos devengados y registrados como Clientes, facturas pendientes de emitir.

Operaciones y saldos con partes vinculadas

Descripción

En la nota 14 de la memoria adjunta, se detallan las operaciones con empresas vinculadas, entre las cuales destaca la recepción de servicios, que incluye la retribución del socio privado por la gestión de los servicios objeto del contrato de concesión, y así como la repercusión del alquiler de las instalaciones cedidas en uso. Adicionalmente, se mantienen saldos deudores y acreedores significativos con dichas sociedades vinculadas.

Los importes facturados entre las partes se calculan en base a los términos de los contratos vinculados a la concesión. Dada la relevancia de los importes involucrados, y la vinculación entre las partes, hemos considerado el registro de las transacciones y los saldos con partes vinculadas como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en esta área de riesgo han consistido en un análisis de la documentación soporte de la Sociedad, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio. Se han aplicado procedimientos analíticos sobre la evolución del margen y procedimientos sustantivos de confirmación por parte de las diferentes sociedades vinculadas, para los saldos y transacciones que se desglosan en la nota 14 de la memoria.

Por último, se ha verificado que en la memoria se incluyen los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gijón, a 26 de mayo de 2021



KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. N° S1516



Javier Pérez Trashorras
R.O.A.C N° 18.890

CUENTAS ANUALES
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
ALGECIRAS, S.A.
2020

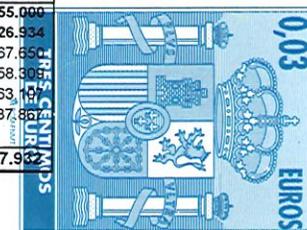
Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(En Euros sin céntimos)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		6.126.776	6.274.043	PATRIMONIO NETO	Nota 8	313.141	309.256
Inmovilizado intangible	Nota 6	4.813.199	5.013.055	FONDOS PROPIOS-		313.141	309.256
Concesiones		466.818	486.201	Capital		450.759	450.759
Activo Intangible Acuerdo Concesiones		4.346.381	4.526.854	Capital escriturado		450.759	450.759
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	1.173.830	1.118.368	Resultados de ejercicios anteriores		(141.503)	(13.540)
Otros activos financieros		1.173.830	1.118.368	Remanente			
Activos por impuesto diferido	Nota 12.4	139.748	142.621	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(141.503)	(13.540)
				Resultado del ejercicio		3.885	(127.963)
ACTIVO CORRIENTE		8.548.491	6.303.889	PASIVO NO CORRIENTE		5.281.593	5.286.742
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.458.660	6.219.327	Provisiones a largo plazo	Nota 9	281.262	274.599
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.2	6.049.747	4.738.179	Otras provisiones		281.262	274.599
Cientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 7.2	938.890	384.513	Deudas a largo plazo	Nota 11.1	1.215.627	1.170.842
Deudores Varios	Nota 7.2	1.366.679	1.041.520	Otros pasivos financieros		1.215.627	1.170.842
Activos por impuesto corriente		1.697		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11.1	1.818.987	2.084.861
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	101.647	55.115	Periodificaciones a largo plazo	Nota 10	1.965.717	1.756.440
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7.2	60.484	60.484				
Otros activos financieros		60.484	60.484	PASIVO CORRIENTE		9.080.533	6.981.934
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		29.347	24.078	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11.2	269.694	355.000
Tesorería		29.347	24.078	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.810.839	6.626.934
				Proveedores	Nota 11.2	303.974	367.650
				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 11.2	7.207.600	5.158.309
				Acreedores varios	Nota 11.2	176.000	63.197
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	1.123.265	1.037.887
TOTAL ACTIVO		14.675.267	12.577.932	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.675.267	12.577.932

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019



0M7498721



CLASE 8.^a



0M7498722

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2020 y 2019

(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		13.588.659	13.252.974
Ventas		13.588.659	13.252.974
Aprovisionamientos			
Otros ingresos de explotación	Nota 13.1	(11.667.877)	(11.484.957)
Otros gastos de explotación	Nota 13.3	175.474	121.363
Amortización del inmovilizado	Nota 6	(1.707.731)	(1.723.262)
Otros resultados		(199.856)	(199.856)
		40.678	59.668
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		229.347	25.930
Ingresos financieros			9.861
Gastos financieros		(224.287)	(211.250)
RESULTADO FINANCIERO		(224.287)	(201.389)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	Nota 12.3	5.060	(175.459)
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.3	(1.176)	47.497
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.885	(127.963)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.885	(127.963)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 y 2019



CLASE 8.^a



0M7498723

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		3.885	(127.963)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Efecto impositivo			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		3.885	(127.963)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020 y 2019

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

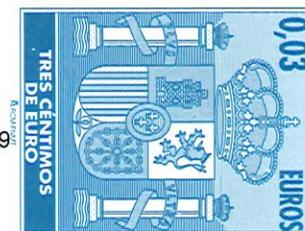
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En Euros sin céntimos)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	450.759		(26.629)	13.088	437.219
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	450.759		(26.629)	13.088	437.219
Total ingresos y gastos reconocidos				(127.963)	(127.963)
Otras variaciones del patrimonio neto			13.088	(13.088)	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	450.759		(13.540)	(127.963)	309.256
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	450.759		(13.540)	(127.963)	309.256
Total ingresos y gastos reconocidos				3.885	3.885
Otras variaciones del patrimonio neto			(127.963)	127.963	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	450.759		(141.503)	3.885	313.141

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020 y 2019.

CLASE 8.ª



OM7498724



0M7498725

CLASE 8.^a

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2020 y 2019

(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		367.127	161.702
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.060	(175.459)
Ajustes al resultado:		1.219.541	1.260.707
- Amortización del inmovilizado		199.856	199.856
- Correcciones valorativas por deterioro		788.735	852.798
- Variación de provisiones		6.664	6.664
- Ingresos financieros			(9.861)
- Gastos financieros		224.287	211.250
Cambios en el capital corriente		(842.465)	(918.814)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.026.371)	11.674
- Otros activos corrientes			
- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.183.906	(930.488)
- Otros pasivos corrientes			
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(15.010)	(4.732)
- Pagos de intereses		(15.010)	(18.654)
- Cobros de intereses			9.861
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			4.061
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(55.462)	(57.317)
Pagos por inversiones		55.462	57.317
- Inmovilizado material			
- Otros activos financieros		55.462	57.317
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(306.396)	(314.454)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(306.396)	(314.454)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		15.010	18.654
- Emisión de otras deudas		44.785	55.138
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(366.190)	(388.246)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		5.269	(210.069)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		24.078	234.147
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		29.347	24.078

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 y 2019



0M7498726

CLASE 8.^a

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



CLASE 8.^a



OM7498727

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en euros sin céntimos)

1.- Actividad de la empresa

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. (Emalgesa), fue constituida el 31 de enero de 1995. La duración establecida en sus estatutos es de 50 años.

La Sociedad tiene como actividad principal el abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todo el término municipal de Algeciras.

El domicilio fiscal se encuentra en Avda. del Carmen s/n, Centro Cívico la Reconquista, 11200, Algeciras, Cádiz.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante R.D. 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre y por la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En virtud de la Disposición Transitoria Quinta, punto 2 de dicho R.D. y de la Norma Segunda apartado 3 de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre que aprueba las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, se mantienen en vigor los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de activos necesarios para llevar a cabo la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas establecidos en la norma 7.3 de valoración contenida en la quinta parte de las normas de adaptación del plan general de contabilidad de 1990 a estas empresas y que fue aprobado el 10 de diciembre de 1998.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2020.

Emalgesa será integrada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC.

2.2 Principios contables



CLASE 8.^a



0M7498728

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Emalgesa, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios y políticas contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.



CLASE 8.^a



0M7498729

2.7 Situación financiera y patrimonial de la Sociedad

La sociedad presenta al cierre del ejercicio un fondo de maniobra negativo por importe de 532.042 euros (678.045 euros en 2019), si bien es cierto que el 82% (79% en 2019) del pasivo corriente está compuesto por deudas con empresas del grupo.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, es la de traspasarlo íntegro a "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

4.1.1 Concesiones administrativas

El inmovilizado intangible incluye las concesiones administrativas, se valora a su coste de adquisición y su amortización se realizará durante la vida de la concesión, siendo repercutido este coste por la Sociedad a sus abonados a través de la tarifa.

Con la firma, el 29 de septiembre del 2005, de la ampliación hasta el año 2045 del Contrato Administrativo entre Emalgesa y Aqualia, se consolidó el importe dotado a esa fecha y se recalculó el importe pendiente de amortizar dotándose linealmente hasta la fecha de finalización de la concesión.

4.1.2 Activo Intangible por acuerdo de concesión

Son el conjunto de infraestructuras construidas, mejoradas o adquiridas por la Sociedad en su condición de empresa concesionaria para prestar un servicio público vinculado a un contrato de concesión.

Su valoración inicial se realiza por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al coste de adquisición o producción más el margen de construcción de la infraestructura, recuperándose dicho valor durante la vida del contrato mediante el derecho a cobrar a los usuarios del servicio las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del mismo.

También se registrarán como mayor valor del activo al inicio de la concesión, las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputarán a resultados durante la vida del contrato tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones



CLASE 8.^a



0M7498730

de reposición y reparación de las infraestructuras se dotarán sistemáticamente en resultados conforme se incurra en la obligación

En aquellos elementos de este epígrafe que requieran periodos de construcción superiores al año, la Sociedad realizará la activación de gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Su amortización se realiza a lo largo del plazo concesional de forma lineal, no existiendo diferencias significativas entre el importe calculado de este modo y el que se obtendría en función de los metros cúbicos de agua producidos en los contratos que opera la Sociedad.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los Activos intangibles incluidos en este epígrafe, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros.

El 1 de Enero de 2011 se aplicaron a la Sociedad las normas de adaptación del PGC a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y la normativa internacional CINIFF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", reconociéndose como activo intangible en la contabilidad del concesionario las infraestructuras objeto del acuerdo de concesión. Esto ha supuesto trasladar la fecha final de amortización de todos los importes pendientes de amortizar por este concepto a la fecha de finalización de la concesión recalculándose el importe de la amortización.

Este activo intangible se encuentra adscrito a dos grandes fases de un Plan Global de Obras. El criterio de amortización que adoptó la Sociedad consistía en su amortización lineal según la vida útil de cada activo a partir de la conclusión de la fase de obras en que se encuentra incluido.

Para la financiación de estos activos, la Sociedad factura a sus abonados un canon de mejora de carácter finalista, suficiente para atender todos los gastos ocasionados por la adquisición del inmovilizado: amortización, insolvencias y gastos financieros facturados por el proveedor.

Con fecha 29 de septiembre del 2005 se firmó la modificación de la fecha de finalización del Contrato Administrativo firmado entre Emalgesa y Aqualia por un tiempo de 25 años más, finalizando el mismo, por tanto, el 31 de enero del 2045. En él, entre otras cosas, Aqualia se compromete a ejecutar y financiar obras con cargo al canon de mejora por importe de 2.404.000 €, financiándose mediante la ampliación, hasta el año 2045, del plazo de amortización del Canon de Mejora actual que tiene implantado el Excmo. Ayuntamiento, y en las mismas condiciones de ejecución y financiación anteriores, experimentando su cuantía unitaria una disminución con respecto al actual a partir del año 2008.

El expediente de modificación del canon de mejora fue aprobado por la Agencia Andaluza del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en fecha 13 de julio del 2006, publicándose en el BOJA del 28 de agosto del 2006. Una vez aprobada dicha modificación del canon de mejora, se realizaron en la contabilidad de la Sociedad las modificaciones necesarias para poder recoger el nuevo escenario definido por la orden aprobada por la Junta de Andalucía.

A 31 de diciembre del 2008, se habían ejecutado el importe total de las nuevas obras.



0M7498731



CLASE 8^a

La política de la Sociedad en lo que se refiere al reconocimiento de ingresos, por facturación del canon, y de gastos, por amortización, dotación a la provisión para insolvencias e intereses, consiste en su periodificación en el tiempo. Al cierre del ejercicio 2020, el exceso de facturación sobre gastos derivados del canon se refleja en periodificaciones a largo plazo

4.2 Inmovilizado material

Tal como menciona la nota 4.1.2, debido a la aplicación el 1 de Enero de 2011 a las normas de adaptación del PGC a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y la normativa internacional CINIFF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", todo el inmovilizado material de la Sociedad pasa a ser activo intangible ya que son infraestructuras recogidas en el acuerdo de concesión.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, en caso de producirse, se agregarían al mismo.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargarían a resultados en el momento en que se produzcan.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto de contrato y simultáneamente un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera del contrato se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.^a



0M7498732

4.4 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican únicamente en la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, los cuales recogen activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad no mantiene inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable de la contraprestación entregada, que coincide con su coste de adquisición, ajustado por los costes de la operación directamente atribuibles a la misma.

Posteriormente, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, las cuentas a cobrar que tienen un vencimiento no superior al año y no devengan explícitamente intereses, se registran por su valor nominal.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.



0M7498733

CLASE 8.^a

4.5 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

4.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a acreedores comerciales y otras partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devenguen explícitamente intereses, se registran a su valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes,



OM7498734

CLASE 8.ª

asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por venta de agua se registran a partir de los suministros efectuados y leídos en un periodo de doce meses a cada grupo de abonados. Dado que existen turnos de facturación establecidos, el periodo de doce meses no siempre coincide con el año natural, por lo que al cierre de cada ejercicio pueden quedar facturaciones pendientes de efectuar correspondientes a suministros realizados en el periodo antes mencionado. Es por ello, que la Sociedad realiza una estimación de venta de agua que es incluida en resultados y que tiene como contrapartida la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios pendientes de facturar" del balance de la Sociedad.

4.9 Provisiones y contingencias

Provisión para responsabilidades (fondo de amortización de las acciones de Aqualia)

Conforme a los estatutos de la Sociedad y con el fin de restituir al socio privado el importe desembolsado como capital social, se dota linealmente un fondo de recuperación del capital privado.

Este fondo, que en un principio se dotaba linealmente en 25 años, a partir del 29 de septiembre del 2005 con la firma entre el Ayuntamiento de Algeciras y el socio privado de la ampliación del periodo concesional en 25 años más, se consolida el importe dotado hasta esa fecha y se recalcula el importe pendiente dotándose linealmente hasta la nueva fecha de finalización de la concesión.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto



OM7498735

CLASE 8.^a

medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad tiene establecidos los controles y analíticas oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



CLASE 8.^a



0M7498736

5.- Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad tiene por objeto social la prestación en régimen de monopolio del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, en los términos derivados del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, las políticas de gestión de este tipo de riesgos vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones y del contrato de concesión y financiación, de forma que la exposición de la Sociedad a los riesgos es reducida.

a) Riesgo de mercado

(i). Riesgo de tipo de cambio

El endeudamiento de la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos de negocio, por lo que no existe ningún riesgo relacionado con el tipo de cambio.

(ii). Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. La mayor parte de los servicios se liquidan en efectivo o mediante la emisión de recibos domiciliados.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, el sistema tarifario y el programa de inversiones de planificado. La Sociedad mantiene las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor ha sido el siguiente:



0M7498737

CLASE 8.^a

	Euros sin decimales				
	Saldo al 31-12-2019	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2020
Coste:					
Concesiones administrativas	1.262.829				1.262.829
Activo Intangible Acuerdo Concesión	12.421.514				12.421.514
Total coste	13.684.343				13.684.343
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(776.628)	(19.383)			(796.011)
Activo Intangible Acuerdo Concesión	(7.894.660)	(180.473)			(8.072.133)
Total amortizaciones:	(8.671.288)	(199.856)			(8.868.144)
Total neto	5.013.055	(199.856)			4.813.199

	Euros sin decimales				
	Saldo al 31-12-2018	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2019
Coste:					
Concesiones administrativas	1.262.829				1.262.829
Activo Intangible Acuerdo Concesión	12.421.514				12.421.514
Total coste	13.684.343				13.684.343
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(757.245)	(19.383)			(776.628)
Activo Intangible Acuerdo Concesión	(7.714.187)	(180.473)			(7.894.660)
Total amortizaciones:	(8.471.432)	(199.856)			(8.671.288)
Total neto	5.212.911	(199.856)			5.013.055

Con fecha 1 de enero de 2011, la Sociedad traspasó desde Inmovilizado material a "Activos intangibles por acuerdos de concesión" los importes correspondientes a los bienes afectos a los contratos de concesión que desempeña en aplicación de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre por la que se aprueban las "Normas de adaptación del plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas".



OM7498738

CLASE 8.^a

La Sociedad tiene en los años 2020 y 2019 Activos intangibles por acuerdo de concesión por importe de 12.421.514 euros, que corresponde al Plan Global de Inversiones, cuya financiación corresponde al socio privado, y para cuyo reembolso la Sociedad cobra de sus abonados un canon finalista, que ha sido aprobado por la Junta de Andalucía (nota 4.1.2).

Al cierre del 2008 se habían ejecutado el total de las obras con cargo a dicho canon de mejora.

Todos los bienes del activo intangible por acuerdo de concesión están afectos a reversión en el momento de la conclusión de la concesión mencionada en la Nota 4.

El importe de los bienes incluidos en el Activo intangible por acuerdo de concesiones que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 741.180,26 euros que se corresponde con instalaciones técnicas.

7. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros que posee la Sociedad es el que se muestra a continuación:

Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
2019	1.118.368	6.224.696	7.343.064
2020	1.173.830	8.415.800	9.589.630

Los valores que figuran en el cuadro anterior no difieren sustancialmente de sus valores razonables.

7.1 Activos financieros a largo plazo

Se recogen en este epígrafe, fundamentalmente, los importes depositados en la Junta de Andalucía en concepto de fianzas recibidas de los abonados.

7.2 Activos financieros a corto plazo

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2019	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.738.179	6.049.747
Clientes, empresas del grupo y asociadas	384.513	938.890
Deudores varios	1.041.520	1.366.679
Fianzas constituidas a corto plazo	60.484	60.484
	6.224.696	8.415.800



OM7498739

CLASE 8.ª

El movimiento de la partida de deterioro de insolvencias de créditos comerciales de clientes es el siguiente:

	2019	2020
Saldo al inicio del ejercicio	898.726	1.144.121
Pérdida por deterioro del ejercicio	572.947	688.050
Reversión del deterioro del ejercicio	-327.552	-65.473
	1.144.121	1.766.698

El apartado de reversión del deterioro recoge principalmente la aplicación del deterioro de insolvencias de créditos comerciales de clientes para cuyas gestiones comerciales para conseguir su cobro han sido agotadas. En el 2020 no se ha aplicado insolvencias.

8.- Patrimonio Neto y Fondos propios

8.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la sociedad está compuesto por 50.000 acciones nominativas ordinarias de 9,015181 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	% de participación
Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras	51%
FCC Aqualia S.A.	49%
	100%

De acuerdo con lo previsto en el contrato administrativo firmado por Aqualia y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras el 29 de septiembre de 2005, la fecha de finalización, tanto del periodo concesional, como de la participación de Aqualia en el accionariado de la Sociedad será el 31 de enero de 2045.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

8.2 Reserva legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



CLASE 8.^a



0M7498740

9.- Provisiones y contingencias

9.1 Fondo de Reversión

El detalle del movimiento de las cuentas afectadas durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente (en euros sin decimales):

	Saldo al				Saldo al
	31-12-2019	Dotación	Aplicación	Trasposos	31-12-2020
Provisión para responsabilidades	274.599	6.663	-	-	281.262
Total	274.599	6.663	-	-	281.262

El criterio utilizado para la contabilización de la dotación al fondo para restituir al socio privado de su participación en el capital social es utilizar la cuenta de gastos "Provisiones varias" y como contrapartida la cuenta de balance "provisión para responsabilidades" que se incluye en el pasivo dentro del epígrafe "provisiones para riesgos y gastos".

A partir del 29 de septiembre del 2005, con la firma de la ampliación del contrato en 25 años más, se consolidó el importe dotado y se recalculó el importe pendiente del fondo de recuperación del capital privado dotándose linealmente hasta la fecha de finalización de la concesión (nota 4.9).

10.- Periodificaciones a largo plazo

De acuerdo con lo comentado en el apartado de normas de valoración del inmovilizado intangible, para la financiación de los activos derivados de las dos grandes fases del Plan Global de Obras, la Sociedad factura a sus abonados un canon de mejora de carácter finalista, suficiente para atender todos los gastos ocasionados por la adquisición del inmovilizado: amortización, insolvencias y gastos financieros facturados por el proveedor.

Dado que el canon que se ingresa se destina a cubrir los gastos derivados de las inversiones, la diferencia entre los ingresos y gastos de estas actuaciones se periodifica, para una correcta correlación de ingresos y gastos.

La política de la Sociedad, en lo que se refiere al reconocimiento de ingresos por facturación del canon, y de gastos, por amortización, dotación a la provisión para insolvencias e intereses, consiste en su periodificación en el tiempo, para una correcta correlación de ingresos y gastos.

Al cierre del ejercicio 2020, el exceso acumulado de facturación sobre gastos derivados del canon se refleja en periodificaciones a largo plazo.

El movimiento del ejercicio del ejercicio ha sido el siguiente:



OM7498741

CLASE 8.^a

	Saldo al 31/12/2019	Ingresos Canon ejercicio	Gastos imputables Canon	Saldo al 31/12/2020
Periodificaciones a largo plazo	1.756.440	419.812	-210.535	1.965.717
Total	1.756.440	419.812	-210.535	1.965.717

11.- Pasivos financieros

El valor en libros de los pasivos financieros que posee la Sociedad es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Débitos y partidas a pagar	Largo plazo	Corto plazo	Total
2019	3.255.703	5.944.066	9.199.769
2020	3.034.614	7.957.268	10.991.882

Los valores contables que figuran en el cuadro anterior no difieren sustancialmente de sus valores razonables.

11.1 Pasivos financieros a largo plazo

El detalle de este epígrafe es como sigue (en euros sin decimales):

	2019	2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.084.861	1.818.987
Otros pasivos financieros	1.170.842	1.215.627
Total	3.255.703	3.034.614

11.1.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas

Bajo este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad incluye fundamentalmente deudas por adquisición de inmovilizado. La liquidación de este pasivo se efectuará durante 25 años a un tipo de interés variable en función del Euribor. Los fondos necesarios para afrontar estos compromisos proceden de un canon de mejora finalista que la Sociedad factura a sus abonados.

Con la firma del contrato de ampliación de periodo concesional en 25 años, Aqualia se comprometió a ejecutar y financiar obras con cargo al canon de mejora por importe de 2.404.000 €. Como ya se ha comentado en la nota 4.1.2), se han ejecutado el total de las obras en el año 2008. El plazo de amortización del canon de mejora se amplió 25 años más (hasta 2045).

11.1.2 Otros pasivos financieros a largo plazo



0M7498742

CLASE 8.ª

Dentro de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recoge principalmente el importe de las fianzas recibidas de sus abonados y proveedores reintegrables a largo plazo.

11.2 Pasivos financieros a corto plazo

Los pasivos financieros a corto plazo tienen la siguiente composición (en euros sin decimales):

	2019	2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas	355.000	269.694
Proveedores	367.650	303.974
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5.158.309	7.207.600
Otros acreedores	63.107	176.000
Total	5.944.066	7.957.268

11.2.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas.

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros sin decimales):

	2019	2020
Aprovisionamientos	5.158.309	7.207.600
Servicios exteriores	0	0
Total	5.158.309	7.207.600

11.2.2 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2016, que la Sociedad opera en territorio español con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en



0M7498743

CLASE 8.^a

el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que permite al contratista pactar con los suministradores plazos superiores a lo establecido por esta norma con determinadas condiciones.

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el "aplazamiento del pago por razones objetivas" teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad no tiene suscritos contratos de líneas de "confirming" o similares con entidades financieras para que faciliten el pago anticipado a sus proveedores.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2019	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	206	221
Ratio de operaciones pagadas	253	315
Ratio de operaciones pendientes de pago	177	174
	Importe	Importe
Total pagos realizados	14.974.247	13.637.142
Total pagos pendientes	5.589.066	7.687.574

12.- Administraciones Públicas y Situación fiscal



0M7498744

CLASE 8.^a

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros sin decimales):

Saldos deudores

	2019	2020
Hacienda Pública deudora por IVA	55.115	101.647
Otras cuentas a cobrar – Devolución Imptos	0	0
Créditos por perdidas a compensar	142.621	139.748
Total	197.736	241.395

Saldos acreedores

	2019	2020
Otras deudas con la Administración Pública	1.037.867	1.123.265
Total	1.037.867	1.123.265

El saldo por este concepto en el año 2020 y 2019 se debe principalmente al importe del Canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de la Junta de Andalucía.

12.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2019	2020
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(175.459)	5.060
Diferencias permanentes	500	143
Diferencias temporarias tratadas como permanentes	0	0
Diferencias temporarias – Con origen en el ejercicio	-11.991	-11.991
Bases negativas de ejercicios anteriores	186.951	6.788
Base imponible fiscal	-	-

Las principales diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y fiscal en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con:

- Diferencias permanentes positivas correspondientes a gastos no deducibles fiscalmente por importe de 500 euros en 2019 y 143 euros en 2020.



OM7498745

CLASE 8.ª

- Ajuste negativo por importe de 11.991 euros en ambos ejercicios correspondientes a la reversión de la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles del 30% de acuerdo al artículo 7 de la Ley 7/2012 de 27 de diciembre

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas, después de la compensación reflejada en el cálculo del impuesto del presente ejercicio, por importe de 517.313 euros para ser compensadas con beneficios futuros. El detalle de dichas bases es el siguiente:

	Importe
Bases imponibles negativas ejercicio:	
2010	111.286
2012	36.397
2015	175.891
2019	186.951
2020	6.788

Con la aprobación en noviembre de 2014 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, se introdujeron cambios con respecto a la antigua ley, y que afectan al cálculo del impuesto desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2015. Entre los cambios introducidos, está la supresión del límite temporal que existía de 18 años para compensar bases imponibles negativas, pudiéndose compensar las pérdidas al inicio de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 de forma indefinida.

12.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2019	2020
Resultado contable antes de impuestos	- 175.459	5.060
Gastos no deducibles	0	143
Diferencia permanente tratada como temporal	0	0
Total	- 175.459	5.203
Gasto por impuesto (25%)	- 43.740	1.301
Ajustes en la imposición directa	-3.757	-125
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	- 47.497	1.176

12.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros sin céntimos):

	2019	2020
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	14.989	11.992
Bases imponibles negativas	127.632	127.756
Total activos por impuesto diferido	142.621	139.748



CLASE 8.ª



0M7498746

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

12.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal desde el ejercicio 2017 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, desde el ejercicio 2017 para las Retenciones/Ingresos a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y desde el ejercicio 2016 para el Impuesto de Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13.- Ingresos y gastos

13.1 Aprovisionamientos

La composición del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2019	2020
Aprovisionamientos:		
Trabajos realizados por otras empresas	9.291.093	9.452.429
Compras de mercaderías	2.193.864	2.215.448
Total	11.484.957	11.667.877

13.2 Gastos de personal

No se han producido gastos por este concepto durante los ejercicios 2020 y 2019.

La Sociedad no ha tenido ninguna persona en su plantilla durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

13.3 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2021 adjunta es la siguiente (en euros sin céntimos):



0M7498747

CLASE 8.^a

	2019	2020
Arrendamientos y cánones	485.418	482.775
Know-How	298.682	301.555
Servicios de profesionales independientes	14.169	58.915
Servicios bancarios y similares	16.960	23.750
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.904	51.972
Otros servicios	2.405	
Tributos	13.262	13.738
Provisiones por operaciones comerciales	852.798	788.735
Otros gastos de gestión corriente	6.664	-13.709
Total	1.723.262	1.707.731

14.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 con empresas vinculadas, han sido las siguientes (en euros sin céntimos):

Ayuntamiento de Algeciras	2019	2020
Prestación de servicios	0	0
Recepción de servicios	-105.077	-92.062

Aqualia	2019	2020
Prestación de servicios	2.315.228	2.330.709
Recepción de servicios	-9.970.116	-10.143.815
Intereses abonados	-18.654	-15.010

Recepción de servicios de Aqualia recoge, principalmente, la retribución por la gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Además recoge, los importes facturados por Aqualia en concepto de Repercusión del Alquiler de las Instalaciones cedidas en uso según contrato del 23 de enero de 1995. En virtud del contrato firmado con fecha 29 de septiembre del 2005, donde se amplía el periodo concesional hasta el 31 de enero del 2045, Aqualia debía abonar en varios pagos al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, la cantidad de 5.486.687,49 euros en concepto de derecho de uso de instalaciones correspondientes al nuevo periodo contratado, ampliando así el importe de 9.015.181,57 € del contrato inicial a 14.501.869,06 €. Dichos pagos se agregaron, en el momento en el que se realizó cada uno de los desembolsos, al importe pendiente de devolución a esa fecha, devengando intereses y amortizándose de la misma forma que el resto del importe pendiente de devolución. A todos los efectos, se considerará que se trata de una sola operación de devolución por el importe total pendiente en cada momento, y para el periodo concesional restante.

El 4 de abril del 2011 se firma el contrato de adscripción de la estación depuradora de aguas residuales de Isla Verde a Emalgesa, momento en el cual Aqualia abona 3.000.000 de euros en concepto de derecho de uso de instalaciones por el periodo concesional correspondiente a la



0M7498748

CLASE 8.ª

estación depuradora de agua residuales de Isla Verde. Este importe no se agregará a los importes anteriores, amortizándose y generando intereses de forma independiente.

A 31 de diciembre de 2011, Aqualia había desembolsado el importe total por este concepto.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012 se firma Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Empresa "AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.", para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y la explotación de la EDAR Isla Verde como instalación afecta al mismo, en el que se acordó las asunción por la Mancomunidad de Municipios de la titularidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isla Verde de Algeciras subrogándose en la relación jurídica contractual del 23 de enero de 1995 entre el Ayuntamiento de Algeciras y la sociedad Aqualia, Gestión Integral del Agua para la gestión funcional por ésta del servicio de tratamiento de aguas residuales. La Mancomunidad respetará, en lo que no se vea afectado en el convenio, el contrato administrativo firmado entre el Ayuntamiento de Algeciras y AQUALIA el 4 de Abril de 2011. Muy especialmente, la Mancomunidad acepta expresamente asumir el canon a abonar al Ayuntamiento por la cesión del uso de la instalación, incluido los 3.000.000 de euros que ya se abonaron por AQUALIA en virtud del contrato administrativo de fecha 4 de abril de 2011, asumiendo la Mancomunidad su devolución.

Emalgesa pasa a gestionar la liquidación y recaudación de la tasa de depuración recibiendo una compensación por ello.

El importe de los pagos estimados a realizar por Emalgesa por el concepto de Repercusión del Alquiler de las Instalaciones cedidas en uso desde el inicio hasta el final de la concesión es el siguiente:

	Euros
Hasta 2021	292.428
Desde el 2022 al 2026 años	1.533.724
Desde 2027	6.646.019
TOTAL	8.472.171

14.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas en el 2020 y 2019 es el siguiente:

2020	Saldo deudor / (acreedor)	
	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores comerciales	417.696	938.890
Deudas a largo plazo		(1.818.987)
Deudas a corto plazo		(269.694)
Acreedores comerciales	(72.563)	(7.207.600)
Depósitos constituidos a corto plazo	60.484	



0M7498749

CLASE 8.ª

2019	Saldo deudor / (acreedor)	
	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores comerciales	316.852	384.513
Deudas a largo plazo		(2.084.861)
Deudas a corto plazo		(355.000)
Acreedores comerciales	(9.934)	(5.158.309)
Depósitos constituidos a corto plazo	60.484	

15.- Información relativa a los administradores y a la alta dirección

Los administradores y las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha satisfecho en concepto de dietas 902 euros a los miembros del Consejo de Administración, aunque no todos los consejeros han percibido dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el 2019 el importe por este concepto de 2.404 euros.

16.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2020, y al igual que en el 2019, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas (nota 4.10)

17.- Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No se ha asignado a la Sociedad ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

18.- Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por la auditoría de cuentas de la Sociedad en el ejercicio 2020 ascienden a 4.950 euros, y los del 2019 a 5.375 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

19.- Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes que puedan afectar a estas cuentas anuales.

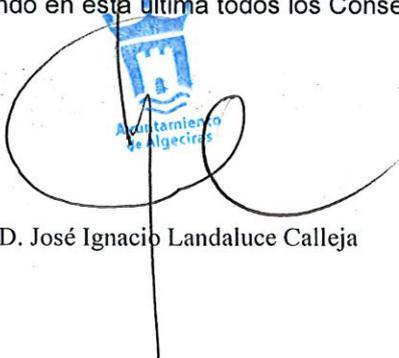


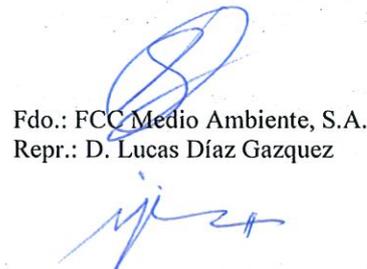
0M7498750

CLASE 8ª

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2020

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de marzo 2021. Dichas cuentas anuales corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en ésta última todos los Consejeros.


Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja


Fdo.: FCC Medio Ambiente, S.A.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

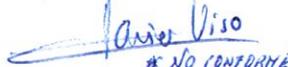
Fdo.: FCC Aqualia, S.A.
Repr.: D. Francisco Jimenez Medina

Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: Dª. María Solanes Mur

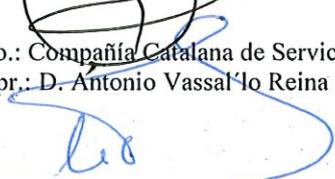
Fdo.: D. Juan M. Lozano Domínguez


Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez
** NO CONFORME.*

Fdo.: Dª. Monserrat Barroso Macías

Fdo. D. Antonio Gallardo Tejada

Fdo.: Castellana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez


Fdo.: Compañía Catalana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Antonio Vassallo Reina

Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Servicios de Levante, S.A.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera

Fdo.: Corporación Española de Servicios, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas



0M7498751

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS S.A.
CIF: A-11348448

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre del 2001.

Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja

Fdo.: FCC Medio Ambiente, S.A.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

Fdo.: FCC Aqualia, S.A.
Repr.: D. Francisco Jimenez Medina

Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: D^a. María Solanes Mur

Fdo.: D. Juan M. Lozano Domínguez

Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez

Fdo.: D^a. Monserrat Barroso Macías

Fdo. D. Antonio Gallardo Tejada

Fdo.: Castellana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

Fdo.: Compañía Catalana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Antonio Vassal'lo Reina

Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Servicios de Levante, S.A.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera

Fdo.: Corporación Española de Servicios, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas



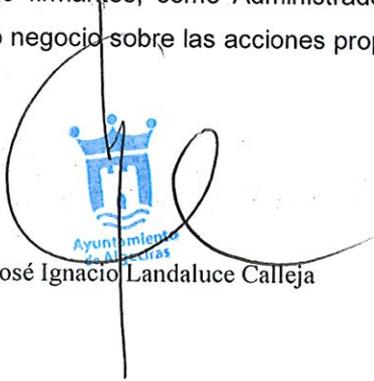
0M7498752

CLASE 8.ª

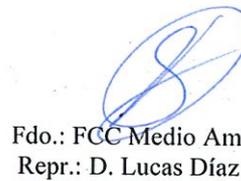
DECLARACION ACERCA DEL NEGOCIO SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS

Identificación de la Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS S.A.
CIF: A-11348448

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que la Sociedad no ha realizado negocio sobre las acciones propias en el ejercicio 2020.



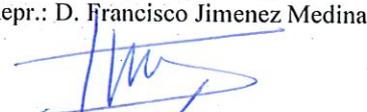
Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja



Fdo.: FCC Medio Ambiente, S.A.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

Fdo.: FCC Aqualia, S.A.
Repr.: D. Francisco Jimenez Medina

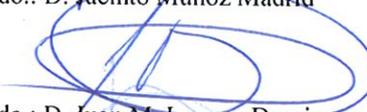
Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso



Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid



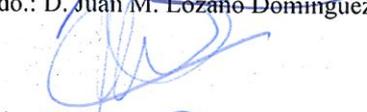
Fdo.: D.ª María Solanes Mur



Fdo.: D. Juan M. Lozano Domínguez



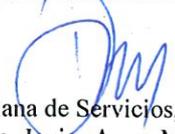
Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez



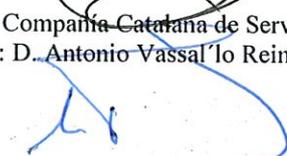
Fdo.: D.ª Monserrat Barroso Macías



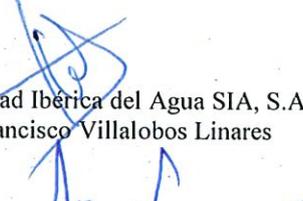
Fdo. D. Antonio Gallardo Tejada



Fdo.: Castellana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez



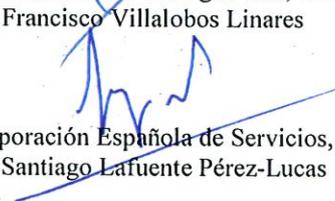
Fdo.: Compañía Catalana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Antonio Vassallo Reina



Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares



Fdo.: Servicios de Levante, S.A.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera



Fdo.: Corporación Española de Servicios, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas



CLASE 8.^a
BREVES



0M7498753

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2020



CLASE 8.^a
E. S. T. S.



0M7498754

1.- ANTECEDENTES

El año 1.995, año de comienzo de las actividades de EMALGESA, se vio marcado por las importantes restricciones provocadas por la fuerte sequía sufrida en la Comarca y en gran parte de España.

Estas condiciones marcaron fuertemente el resultado del primer ejercicio de la sociedad, no confirmándose su recuperación y estabilización hasta el año 1.998. El ejercicio 1.999 alcanzó las previsiones realizadas, aunque sí es cierto que bastante lejos de las expectativas creadas en la realización del Estudio Económico inicial, sobre todo en lo referente a niveles de actividad (crecimiento de abonados y consumos). Una vez comprobada la estabilización por estos conceptos, se redactó un nuevo Estudio Económico con criterios más exactos y representativos, siendo aprobado en Consejo de Administración del día 19 de septiembre del 2.000 y en Pleno del Excmo. Ayuntamiento del día 29 de noviembre del 2.000. Anualmente se procedía a su revisión de acuerdo con el propio Estudio Económico, en función de una fórmula de revisión prevista.

En septiembre de 2.005 se suscribió un acuerdo entre Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Dicho acuerdo fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en sesión Plenaria de 29 de septiembre de 2.005, y por el Consejo de Administración de la Sociedad en ese mismo día.

En base al acuerdo de pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de 21 de Diciembre de 2.007, y al acta del Consejo de Administración de Emalgesa de 23 de Enero de 2.008, en el año 2.008 se produjo un cambio sustancial en el estudio económico aprobado en Consejo de Administración del día 19 de Septiembre del 2.000. Este viene dado por el hecho de que Emalgesa desde el 1 de Febrero de 2.008 asume el mantenimiento de las infraestructuras de aguas pluviales en el Término Municipal de Algeciras, reconociendo a Aqualia, S.A. el coste por este servicio.

En el año 2.010 se finalizó una auditoría de gestión de Emalgesa de cuyo resultado se desprende básicamente la necesidad de realizar un nuevo estudio económico de explotación que actualizase los parámetros técnicos de la explotación. Este nuevo estudio económico se aprobó en consejo de administración de Emalgesa de Junio de 2010, y fue ratificado en acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras el día 14 de Junio de 2010.

Durante el año 2.011, y ante la inminente puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Isla Verde, se aprobó en sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de fecha 28 de Marzo de 2.011, la adscripción de dicha estación depuradora de aguas residuales a Emalgesa. Esto quedó plasmado el 4 de Abril del mismo año



OM7498755

CLASE 8.ª

con la firma del contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., en el que se adscribía dicha depuradora a Emalgesa. Las principales cláusulas establecidas en este contrato, además de la mencionada adscripción, son:

1.- Abono de Aqualia al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de 3.000.000,00 € en concepto de uso de las instalaciones de la nueva estación depuradora, a recuperar por Aqualia en el tiempo restante de contrato al interés legal del dinero. Dicho pagó se realizó de la siguiente manera: 1.287.291,19 € fueron entregados a Emalgesa por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras como pago de la subvención aprobada por éste a su favor. 1.712.708,81 fueron entregados al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras mediante cheque bancario.

2.- Aprobación de tasas de abastecimiento, alcantarillado y depuración que permitiesen el equilibrio económico de Emalgesa. A este respecto, informar que, la tasa de depuración, aprobada en el mencionado Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y publicadas el día 9 de Junio de 2.011, ha sido suspendida en virtud del escrito recibido del Sr. Alcalde Presidente de Algeciras en Emalgesa el día 28 de Diciembre de 2.011.

3.- Conforme a lo establecido en la cláusula vigésimo-primera del Pliego de Condiciones, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se compromete a que las tarifas a aplicar a los abonados cubran en todo momento el coste unitario del servicio. Si no cubriera dicho coste, El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se compromete a habilitar los medios económicos necesarios para mantener en todo momento el equilibrio económico de la gestión.

4.- Aprobación del nuevo estudio de explotación, del que se desprende la retribución percibida por Aqualia por su gestión de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración. En este sentido, resaltar que los costes de abastecimiento y alcantarillado aprobados, son los mismos que en el estudio económico de 2.010, una vez actualizados en función de los índices de la fórmula Polinómica. Igualmente, dado que en el estudio económico del año 2.010 los gastos comunes por la prestación del servicio estaban repercutidos al 50% para abastecimiento y alcantarillado, en este nuevo estudio, dichos gastos comunes se repercuten para abastecimiento, alcantarillado y depuración al 50%, 25% y 25% respectivamente. En cualquier caso, se aprobó que el estudio económico de 2.011 que incluía la retribución por depuración, entraría en vigor una vez Aqualia gestionase la estación depuradora y fuese este punto reconocido en Consejo de Administración. Dado que esto aún no ha sucedido, la retribución recibida por Aqualia durante el año 2.011 ha sido la proveniente del estudio económico de 2.010 actualizada según fórmula Polinómica y aprobada por el correspondiente Consejo de Administración.

Por otra parte, en el año 2.011, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en sesión plenaria de 28 de Marzo, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula vigésimo-primera del Pliego de Condiciones del concurso para la selección de empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, aprobó subvención a favor de Emalgesa por importe de 1.287.291,19 para compensar las pérdidas económicas de años anteriores de Emalgesa, y restablecer su situación patrimonial. Esta subvención se materializó tal y como se ha indicado anteriormente.



CLASE 8.^a



0M7498756

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012 se firma Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Empresa "AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.", para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y la explotación de la EDAR Isla Verde como instalación afecta al mismo, en el que se acordó las asunción por la Mancomunidad de Municipios de la titularidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isla Verde de Algeciras subrogándose en la relación jurídica contractual del 23 de enero de 1995 entre el Ayuntamiento de Algeciras y la sociedad Aqualia, Gestión Integral del Agua para la gestión funcional por ésta del servicio de tratamiento de aguas residuales. La Mancomunidad respetará, en lo que no se vea afectado en el convenio, el contrato administrativo firmado entre el Ayuntamiento de Algeciras y AQUALIA el 4 de Abril de 2011. Muy especialmente, la Mancomunidad acepta expresamente asumir el canon a abonar al Ayuntamiento por la cesión del uso de la instalación, incluido los 3.000.000 de euros que ya se abonaron por AQUALIA en virtud del contrato administrativo de fecha 4 de Abril de 2011, asumiendo la Mancomunidad su devolución.

Emalgesa pasa a gestionar la liquidación y recaudación de la tasa de depuración recibiendo una compensación por ello.

Igualmente, en el Convenio mencionado anteriormente, se establece que la retribución de Aqualia por la gestión de los servicios de abastecimiento y alcantarillado sería la misma que en 2.012, procediéndose para el 2.013 y sucesivos a su actualización según IPC.

Por otra parte, en Agosto de 2.012 el Excmo. Ayto. de Algeciras aprobó una subvención, en cumplimiento del correspondiente Pliego de Condiciones, a favor de Emalgesa de 600.000 €.

Durante estos últimos años, de la misma forma que en años anteriores, la gestión de Emalgesa se ha basado en la optimización de todos los aspectos técnicos de la explotación. Repasamos a continuación los puntos más importantes en lo que a cada una de las áreas se refiere, si bien en breve estará terminada la memoria de explotación de la sociedad del año 2.020.

Gestión de clientes: Se han facturado 7.659.536 m³ un +0,8% a los m³ facturados en 2.019. El consumo de m³ del mayor cliente (APBA) ha subido en 1% sobre el año 2.019 (529.883 m³), Por otro lado, el consumo de los organismos (prisión, hospital, etc.) continúa subiendo este año respecto al pasado.

En este año, se ha continuado con la campaña de detección de fraudes habiendo levantado un total de 137 actas, recuperándose y regularizando 76.495 m³.

En el transcurso de este año, se ha desarrollado la aplicación del protocolo de fugas, así como, en colaboración con Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Algeciras, el protocolo de actuación en el caso de suspensiones de suministro que pudieran afectar a personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, aplicando mecanismo de asistencia por parte de Asuntos Sociales o aplazamientos de pago por parte de Emalgesa.



0M7498757

CLASE 8.^a

Además de este protocolo, durante este año se ha firmado un total de 234 convenios por aplazamiento de pago, con un importe de 250.736,71 €.

- **Redes:**

Abastecimiento: Se han reparado 459 averías en las redes de distribución de agua potable y 529 averías en las acometidas.

En lo que se refiere a la pre-localización y localización de fugas, en los últimos años se instalaron nuevos equipos en las redes de abastecimiento de la ciudad, los cuales junto a nuestro equipo de detección de fugas, conformado por dos operarios que trabajan en horario nocturno equipados con dos geófonos y correlador, han detectado en todo el año 380 fugas en los 628,77 km de red recorridos.

En las redes de abastecimiento estas han sido las actuaciones más relevantes que hemos llevado a cabo:

- Ejecución de las tomas para el riego de zonas verdes solicitadas por la Delegación de Parques y Jardines del Ayto. de Algeciras.
- Cambio en el trazado de tubería de abastecimiento de 200mm de polietileno en la calle Cortijo Vides e instalación de nueva válvula de sectorización.
- Colaboración en el conexionado de la nueva tubería de la calle Luis Cano Toba de los Pastores a la red existente.
- Renovación de equipos de telegestión de sectores de control de consumos.

Saneamiento: Durante el año 2020 se ha continuado con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de redes de saneamiento como de imbornales en diferentes zonas de la ciudad. Estos planes están basados en la experiencia del servicio, haciendo hincapié a las zonas sensibles de inundación de la ciudad.

Dado los efectos de la pandemia, y la realización de actividades sólo estrictamente esenciales, en lo que se refiere a imbornales, se han limpiado 7.052 rejillas de recogidas de aguas pluviales, de la misma forma se han limpiado 46.500 metros de red de saneamiento municipal. Además, se han registrado 400 incidencias o averías, que van desde reparación de pequeños tramos de red de saneamiento municipal hasta reparación de pozos en mal estado de conservación, lo cual supone un aumento del 3,62% respecto al año anterior, siendo este dato revelador del mal estado de las infraestructuras municipales.

Entre las actuaciones más destacadas por parte del servicio en este apartado se encuentran las siguientes:

- Renovación de dos nuevos tramos de colector general de 24mts y 26mts en la calle Cabo San Vicente debido a los temporales sufridos en el Rinconcillo que afectaban directamente a las redes cuyo trazado va por la playa.



0M7498758

CLASE 8ª

- Renovación de 25 mts de colector general en la calle Cabo Roche por presentar diversas roturas.
 - Colaboración con el Ayto. en el suministro de nuevos colectores en la calle Rafael Argeles.
 - Nuevo mallado que conecta la red de abastecimiento del polígono industrial de Huertas Las Pilas con Los Pinos y así reforzar el suministro.
 - Trabajos de renovación de colector de residuales de la calle Almendro con tubería de 315mm y reposición del canal superficial que hay sobre él.
 - Instalación de nueva reja de desbaste en la EBAR Los Ladrillos la cual permite un mejor y más rápido mantenimiento.

- **Producción:** Durante este año ha continuado el gran esfuerzo que el Servicio necesita para la mejora continua en cuanto a la remodelación de instalaciones, tanto de abastecimiento como de saneamiento.
 - Al igual que en los tres últimos años, se ha continuado mejorando el sistema de tele-control y tele-gestión de la explotación. Entre estas labores cabe destacar la adquisición e instalación de un caudalímetro en las tuberías de impulsión que comunican la EBAP "Perlita" con los depósitos "Alamillos" y "cota 100". Se han instalado también nuevas estaciones de control remoto en la EBAR "El Rinconcillo III" y en el punto de entrega de abastecimiento de la Autoridad Portuaria, mejorando en el primer caso el control de atascos y paradas incontroladas, y una mejor optimización de recursos en el segundo.

De este modo, se dispone de toda la información necesaria sobre el funcionamiento de dichas instalaciones al instante, recibándose por parte del personal de guardia alarma sobre posibles incidencias.

 - Adicionalmente, se han sustituido varios equipos de bombeo de aguas residuales por nuevos modelos mucho más eficientes tanto energética como hidráulicamente, lo que disminuye los riesgos de vertido por incidencias debidas a atascos de las bombas, reduciendo en cualquier caso positivamente en el medio ambiente. Las instalaciones afectadas por estas mejoras han sido:
 - EBAR "Huerta de las Pilas"
 - EBAR "San García"
 - EBAR "Los Delfines"
 - EBAR "el Faro II"

 - En cuanto a mantenimiento correctivo y preventivo, se han sustituido los siguientes equipos y elementos:
 - Actuador eléctrico ETAP "Alamillos".
 - Válvula anticipadora de onda en estación de bombeo "Rosario".
 - Restauración y mejora de la caseta de cloración en ETAP "Bujeo".



0M7498759

**CLASE 8.ª**

Sustitución de la puerta de acceso a la sala de filtros en la "ETAP San Bernabé".

2.- EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los ingresos por la actividad de la empresa, han ascendido a un total de 13.588.659 €.

Tal como se explicó en el ejercicio anterior y en base a una resolución del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) la facturación por el concepto canon autonómico de depuración no debe aparecer como producción de la empresa. No obstante podemos decir, que la producción de la empresa ha aumentado en 335.886 €, que representa un aumento del 2.53 %. Este aumento en la producción tiene aún mayor relevancia, teniendo en cuenta que la compra de agua es producción para Emalgesa, cuyo importe ha sido superior al año 2019 en 21.448 € dado que la refactura a FCC Aqualia. El aumento viene motivado por la subida de tarifas de abastecimiento aplicable al 4º Trimestre del año 2020 y las de alcantarillado que se aplicaron a partir del 3 Trimestre del mismo año.

Se han facturado 7.659.536 m3 un +0,8% a los m3 facturados en 2.019. El consumo de m3 del mayor cliente (APBA) ha subido en 1% sobre el año 2.019 (529.883 m3), Por otro lado, el consumo de los organismos (prisión, hospital, etc.) continúa subiendo este año respecto al pasado.

Los gastos por la actividad de la empresa, han ascendido a un total de 13.583.598 € que respecto al año 2019 que fue de 13.428.433 € representa un incremento del 1,15%, respecto a 2.019, motivado por el incremento comentado anteriormente de la compra de Agua, retribución de FCC Aqualia y evolución del impagado.

En lo que se refiere a los gastos de Emalgesa, informar que la retribución de Aqualia por la gestión de abastecimiento y alcantarillado durante 2020 se incrementó en 1,7%, debido al incremento del IPC interanual el cual se incrementó en un 0,8%, en cumplimiento de la documentación contractual existente. El coste en compra de agua ha aumentado un 1% en el mismo porcentaje que el ingreso teniendo esta partida un saldo neutro según se ha explicado anteriormente. El resto de partidas de gastos son en aplicación de la documentación contractual de la sociedad. El incremento de coste en el 2020, respecto al 2019 que ya era alto, viene motivado por la suspensión del suministro de la Garganta del Capitán y aumento de la compra de agua a Arcgisa.

Por otra parte, informar a los consejeros que está pendiente de regularizar definitivamente el canon anual que Emalgesa abona al Excmo. Ayto. de Algeciras por el coste real del complemento de pensiones a los antiguos trabajadores del que fue Servicio Municipalizado de Aguas.

3.- INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURAS



OM7498760

CLASE 8.^a

La 1^a fase del plan de Inversiones ya fue culminada en el año 1.999, habiéndose realizado la recepción efectiva de las obras por parte de EMALGESA por un importe final de 5.796.828 euros (IVA incluido).

En el año 2.001 se culminó la 2^a Fase del Plan de Inversiones, por un importe total de 9.737.775 euros, por lo que el Plan de Inversiones hasta esa fecha, ha ascendido a 15.534.603 euros, de los cuáles están comprometidos con fondos FEDER 3.993.887 euros, siendo financiado el resto por Aqualia según acuerdo societario.

De acuerdo con lo previsto en el acuerdo firmado entre el Excmo. Ayuntamiento y Aqualia el 29 de septiembre de 2.005, se comprometía una nueva inversión en infraestructuras por importe de 2.404.000 € (sin IVA), ejecutadas y financiadas íntegramente por Aqualia. Durante el año 2.006 se ejecutaron un total de 1.342.791,61 €, en el 2.007 se han ejecutado 825.274,71 € y en el 2.008 se ejecutaron un total de 235.963,67 €.

El importe total hasta la fecha de hoy, de las inversiones realizadas desde el año 1.995, asciende a 12.352.923,19 € (sin IVA), y sin incluir las obras financiadas con fondos FEDER.

Durante el año 2.009 se ejecutó la inversión comprometida en 2.008 con cargo a Aqualia, cuando Emalgesa empezó a gestionar las infraestructuras de pluviales, consistente en la instalación de un colector a lo largo de la calle Mónaco, por importe de 543.402,58 € (IVA incluido).

Por otra parte destacar que se ha ejecutado la obra de limpieza de los colectores del margen izquierdo de la calle Jacinto Benavente, por un importe de 120.311€, en base al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, con la Mancomunidad de Municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, y la sociedad FCC Aqualia, para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y explotación de la EDAR Isla Verde, y concretamente lo expresado en las Estipulaciones Segunda, "Asunción por la Mancomunidad de Municipios de la Prestación del Servicio, Público de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales en el Municipio de Algeciras", donde en su apartado h) expresa..... Si una vez descontados todos los importes afectos al servicio, incluidas tasas, cánones y tributos existiera todavía un remanente a favor de la Mancomunidad, le sería entregado al Ayuntamiento con la finalidad de que se pueda financiar con ellos obras de ampliación, renovación o mejora de las infraestructuras hidráulicas de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, a ejecutar por Emalgesa.

4.- PERSONAL

Durante 2.020 Emalgesa no ha tenido contratado a personal propio.

5.- PREVISIONES



0M7498761

CLASE 8.^a

El presupuesto actualizado para el año 2021 de la sociedad, en base a los datos reales obtenidos al cierre del 2020 arroja un resultado positivo antes de impuestos de 1.539 € y 1.154 € después de impuestos, por lo que el Patrimonio Neto de la sociedad se incrementará.

6.- GASTOS DE I+D Y AUTOCARTERA

Al cierre del ejercicio, la sociedad no había incurrido en gastos de Investigación y Desarrollo, ni era poseedora de Autocartera.

7.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del 2.020 no se han producido acontecimientos relevantes para la sociedad.

8.- INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

A 31 de diciembre de 2020, y al igual que en el 2019, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas.

9.- PERIODO MEDIO DE PAGO.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2020, que la Sociedad opera en territorio español con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En este capítulo hemos de decir que la sociedad es de 221 para el 2020 y en el 2019 fue de 206, siendo prácticamente la mayoría de los pagos es frente al socio tecnológico (FCC Aqualia).

10.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.



0M7498762

CLASE 8.^a

5.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad tiene por objeto social la prestación en régimen de monopolio del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, en los términos derivados del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, las políticas de gestión de este tipo de riesgos vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones y del contrato de concesión y financiación, de forma que la exposición de la Sociedad a los riesgos es reducida.

a) Riesgo de mercado

(i). Riesgo de tipo de cambio

El endeudamiento de la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos de negocio, por lo que no existe ningún riesgo relacionado con el tipo de cambio.

(ii). Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. La mayor parte de los servicios se liquidan en efectivo o mediante la emisión de recibos domiciliados.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, el sistema tarifario y el programa de inversiones de planificado. La Sociedad mantiene las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.



0M7498763

CLASE 8.ª

INFORME DE GESTIÓN 2020

El presente Informe de Gestión de la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. corresponden al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.020, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión 25 de marzo 2021, y han sido extendidas en sendos folios de papel timbrado numerados del correlativamente del 0M7498721 al 0M7498763, ambos inclusive, firmando en esta última todos los consejeros.

Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja

Fdo.: FCC Medio Ambiente, S.A.
Repr.: D. Lucas Díaz Gázquez

Fdo.: FCC Aqualia, S.A.
Repr.: D. Francisco Jimenez Medina

Fdo.: D. Javier Vazquez Hueso

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: D.ª María Solanes Mur

Fdo.: D. Juan Miguel Lozano Domínguez

Fdo.: D. Francisco Javier Viso Pérez

Fdo.: D.ª. Monserrat Barroso Macías

Fdo.: D. Antonio Gallardo Tejeda

Fdo.: Castellana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

Fdo.: Compañía Catalana de Servicios, S.A.
Repr.: D. Antonio Vassallo Reina

Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Servicios de Levante, S.A.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera

Fdo.: Corporación Española de Servicios, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas